

ANUNCIO TABLÓN DE EDICTOS

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, ha dictado Decreto relativo al expediente Gex n.º 6103/2023, por el que se aprueban las Bases del Concurso de tiro al plato 2023, que literalmente es como sigue:

"D. JESÚS MORALES MOLINA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

DECRETO.- Por el que se acuerda convocar el Concurso de Tiro al Plato con motivo de la Feria y Fiestas 2023.

CONSIDERANDO.- La propuesta presentada por el C.D. Asociación Deportiva, Recreativa y Cultural "La Perdiz", por la que se insta a este Ayuntamiento a la organización y convocatoria del Concurso de Tiro al Plato con motivo de las fiestas patronales 2023.

VISTAS.- las Bases propuestas por el Sr. Concejal de Deportes, que a continuación se transcriben:

"BASES DEL CONCURSO DE TIRO AL PLATO 2023"

Con motivo de la Feria y Fiestas en honor a Ntra. Sra. de la Estrella 2023 se convoca, convoca el CONCURSO DE TIRO AL PLATO.

1.-FECHA DE CELEBRACIÓN.- El concurso se celebrará el día 2 de septiembre de 2023.

2.- PARTICIPANTES: Podrán participar las personas mayores de 16 años de edad que se inscriban antes del comienzo de las pruebas en el sitio elegido para la organización, tanto vecinos de la localidad como de fuera de ella.

La mesa de inscripción se abrirá a las 8:30 horas y el concurso comenzará a las 10:00 horas de la mañana.

3.- CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

- Ser regirá por el reglamento vigente de la federación andaluza de caza.
- Los tiradores, al inscribirse, aceptan las normas expuestas de la organización.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9BE8 42F4 9F47 885C 1942



9BE842F49F47885C1942

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 11-08-2023

- Las tiradas se organizarán por escuadras de cinco personas.
- El sistema de clasificación será eliminatorio por número de platos rotos hasta quedar el mismo número de personas que de premios del concurso.
- Sólo se desempatará para los tres primeros puestos, el resto de los premios se repartirán por riguroso orden de inscripción.
- El concurso se realizará como recorrido de caza. Este sistema se basa en el tiro, desde un puesto fijo, por parte del participante a una serie de platos de diferentes tamaños y grosores que salen despedidos desde unas máquinas a diferentes velocidades y con diferentes trayectorias que simulan los vuelos y andares de las piezas de caza menor.
- Las tiradas se realizarán con escopetas del calibre 12 con cartucho de 28 gramos.
- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de tirada si las circunstancias lo requirieran.
- Los platos de desempate y de prueba se pagarán aparte.
- La decisión de los jueces será inapelable.

Una vez finalizado el concurso, la organización procederá a la retirada del mayor número de platos del entorno utilizado. No obstante, los platos utilizados serán biodegradables para no afectar al medio ambiente los restos de platos que no puedan ser retirados.

4.- PREMIOS:

PREMIOS GENERALES

- 1º.- 500 € V.C + TROFEO
- 2º.- 300 € V.C + TROFEO
- 3º.- 200 € V.C + TROFEO
- 4º.- 100 € V.C + TROFEO
- 5º.- 70 € V.C
- 6º.- JAMÓN
- 7º.- PALETILLA
- 8º.- GARRAFA DE ACEITE DE 5 L
- 9º.- GARRAFA DE ACEITE DE 3 L
- 10º.- MEDIO QUESO
- 11º.- BOTELLA DE ACEITE DE 2 L
- 12º.- BOTELLA DE ACEITE DE 1 L

PREMIOS LOCALES

- 1º.- 200 € V.C + TROFEO
- 2º.- 150 € V.C + TROFEO
- 3º.- 100 € V.C + TROFEO
- 4º.- 70 € V.C
- 5º.- JAMÓN

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9BE8 42F4 9F47 885C 1942



9BE842F49F47885C1942

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 11-08-2023

- 6°.- PALETILLA
- 7°.- GARRAFA DE ACEITE DE 5 L
- 8°.- MEDIO QUESO
- 9°.- 3 L DE ACEITE
- 10°.- 2 L DE ACEITE
- 11°.- 1 L DE ACEITE
- 12°.- 1 L DE ACEITE

En caso de no completarse 10 escuadras, los premios se reducirán al 50% del importe indicado.

Toda persona tiradora local que se clasifique para la general tendrá la opción de cambiar su premio general por su premio local.

5.- JURADO: El jurado estará compuesto por representantes de C.D. Asociación Deportiva, Recreativa y Cultural "La Perdiz" actuando como secretario el Concejal de Deportes con voz pero sin voto.

Una vez finalizado el concurso, la organización comunicará el resultado a los ganadores y se difundirá a través de los medios de comunicación y redes sociales.

6.- RESPONSABILIDAD: Las personas participantes serán las únicas responsables de posibles accidentes por negligencia de los tiradores o del público asistente.

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones tomadas por el jurado."

CONSIDERANDO.- Que es competencia del Ayuntamiento a tenor del art. 25 Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local el fomento de actividades culturales y ocupación del ocio y tiempo libre.

Por el presente, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar el concurso de Tiro al plato (modalidad de caza) durante la Feria y Fiestas 2023 a celebrar el próximo día 2 de septiembre.

Segundo.- Aprobar las Bases que han de regir el mismo y relacionadas arriba.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9BE8 42F4 9F47 885C 1942



9BE842F49F47885C1942

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 11-08-2023



Tercero.- Háganse públicas la Convocatoria y las Bases de la misma mediante anuncios en los lugares de costumbre.

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL
(fecha y firma electrónica)

En Villa del Río (Fecha y Firma electrónicas)

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: D. Juan Luque Ruano

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

9BE8 42F4 9F47 885C 1942



9BE842F49F47885C1942

Este documento es el resguardo de un documento electrónico. Podrá comprobar su validez con el Código Seguro de Verificación (CSV) en la sede electrónica del ayto. de Villa del Río (www.villadelrio.es)
Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 11-08-2023